

NOTA DE PRENSA N° 014-2018

Caso Hospital: Autoridades del Gobierno Regional dialogaron con medios de comunicación de San Ignacio



Como estuvo programada, la mañana de hoy tuvo lugar en San Ignacio la conferencia de prensa brindada por las autoridades del Gobierno Regional de Cajamarca, con la finalidad de explicar los argumentos advertidos en la nota de prensa de la Contraloría General de la República, en el proceso de licitación de la obra para la Construcción e Implementación del hospital II-1 de San Ignacio.

Si bien es cierto, cuando estaba por comenzar dicha conferencia un grupo de periodistas se tomó la palabra pretendiendo imponer que se hiciera la conferencia en horas de la tarde, al mismo tiempo que una reunión convocada por los consejeros de San Ignacio, la conferencia tuvo lugar luego de que este grupo de reporteros se retiraran del local frenéticamente y sin escuchar razones.

Ante los comunicadores de los medios que decidieron quedarse, el Gobernador Regional, Porfirio Medina, expuso el procedimiento realizado desde la Gerencia Sub Regional, mucho antes de la nota de prensa emitida por la Contraloría General de la República, con la finalidad de llevar este proceso como corresponde.

Al mismo tiempo el Gerente Sub Regional Jaén – San Ignacio, Ing. Cleyver Aguilar Villena, expresó que se ha hecho en su momento los análisis y evaluaciones del proceso considerando las bases integradas, opiniones y pronunciamientos de la OSCE y siendo respetuosos del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.



“La norma establece que hay plazos. Si nosotros sin pedir la información correspondiente, dábamos el proceso por nulo, estábamos a expensas de que la empresa podía llevarnos a la vía judicial al Gobierno Regional, es por eso que hemos cumplido todo el cronograma de la norma, esto se cumple el día de hoy, hoy sale la resolución de nulidad, no se dio antes porque tiene que hacerse en los plazos que la ley establece” expresó Porfirio Medina.

Detalló que hoy se ha cumplido los cinco días necesarios hábiles, para declarar la nulidad y a partir de este momento en un plazo de 8 días hábiles para que se vuelva a convocar el proceso de licitación, el mismo que será en una adjudicación simplificada.

Ambas autoridades garantizaron que esta obra se ejecutará como ha sido el compromiso de este gobierno, luego de subsanar estos impases.

San Ignacio, 11 de abril del 2018
Oficina de Relaciones Públicas GSRJ-SI